ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 107
Martes 6 de diciembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 107
Martes 6 de diciembre de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Carballo Arce, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 106 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 23
DICTAMINADOS 23
EXPEDIENTE N.° 21.628, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 54, 68, 75, 87, 101, 224, 225, 227, 228 Y 229, Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA ELIMINAR EL SECRETISMOS DEL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO 23
PROYECTOS NUEVOS SIN DICTAMINAR 24
EXPEDIENTE N.° 20.734, REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LA CREACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MUJERES DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA (GPMD), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN CAPÍTULO II DEL TÍTULO II DEL REGLAMENTO 24
EXPEDIENTE 21.395, REFORMA DEL ARTÍCULO 96 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA GARANTIZAR EL CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE COMISIONES INVESTIGADORAS 26
EXPEDIENTE N.° 21.956, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 234 TER AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 27
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO 29
PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 29
EXPEDIENTE N.° 23.487, PERMISO PARA EL EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO, Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DE GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE ESTARÁN DESARROLLANDO OPERACIONES ANTINARCÓTICOS Y APOYO AL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS Y DEMÁS AUTORIDADES DEL PAÍS, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 29

SEGUNDA PARTE 30
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 30
PRIMEROS DEBATES 30
EXPEDIENTE N.° 22.893, PROMOCIÓN Y APERTURA DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA COSTARRICENSE 31

ANEXOS 37

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

A las catorce y cincuenta y ocho horas, iniciamos la presente sesión ordinaria número 107.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 106

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 106.

En discusión.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político. Y quien les habla tiene cinco minutos, así que le paso la dirección de esta sesión a la señora Melina.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Tiene la palabra la señora diputada Navas Montero, doña Gloria, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Buenas tardes, señoras y señores diputados, pueblo costarricense que nos escucha.

Quisiera aprovechar estos minutos para hacer una breve reflexión sobre los últimos acontecimientos que han venido ocurriendo en nuestro país, y satisfactoriamente informar al país también que hemos venido teniendo una muy buena comunicación entre los diferentes poderes.

Y esta aclaración creo que es necesaria hacerla con cierta frecuencia, porque muchas veces vemos críticas muy negativas a este cuerpo legislativo y me parece que la información ciudadana debe ser constante y fluida, para que la población tenga criterios objetivos para juzgar, para comentar y, también, para sugerir y tomar decisiones.

Creo que el acuerdo con los eurobonos es un tema que la población tiene que tener muy claro y cuál es el propósito con respecto al pago de la deuda pública y cómo de esta forma nosotros vamos posicionándonos de manera diferente, desde el punto de vista del tema económico.

Es un hecho cierto, también, que el desempleo, la pobreza, las inundaciones y el ataque político sin contenido ha sido pasado por nosotros, pero que esta Asamblea Legislativa, estos estimables compañeros y compañeras, estamos en la mejor posición de hacer caminar al país.

Es importante que la población entienda esto, es importante que entendamos que estamos en situaciones difíciles, pero es importante, también, que contemos con nuestro bagaje cultural, con nuestro bagaje democrático, con el sistema de libertades que gozamos en Costa Rica.

El hacer una concientización clara de qué tipo de país queremos, una concientización clara de qué clase de nación queremos, es sumamente importante y la población tiene que ser informada.

Nosotros como diputados de esta honorable Asamblea Legislativa, a través de las diferentes fracciones, enviamos mensajes a la población en los diferentes temas; incluso, lo es de la mayor importancia que la juventud entienda cuál es el régimen republicano y democrático que tenemos en Costa Rica; es esencial que la juventud entienda que tiene que estudiar, es esencial que la juventud entienda que tiene que preparase; es esencial que la juventud tenga esperanza. Es fundamental que trabajemos en un mismo sentir, es de carácter esencial que hagamos un esfuerzo nacional para sacar adelante nuestro país.

Estamos capacitados, tenemos un régimen de derecho, tenemos un Tribunal de Elecciones, tenemos un tribunal de justicia, contamos con una Sala Constitucional, tenemos libertad de prensa; todo lo que debemos apreciar y usar y enseñar.

De nosotros dependen las futuras generaciones, de nosotros depende que saquemos a un país hacia delante. Ahora escuchábamos unas palabras y una enseñanza del señor Fraser Pirie sobre Costa Rica cuando vinieron los primeros pobladores a esta nación, que venían de perseguidos políticos en algunos lugares e, incluso, que venían con situaciones muy difíciles de los hogares donde venían, venían de países en guerra y encontraron en Costa Rica un suelo fértil, una zona pacífica, donde aquí no hay distinciones tremendas entre los ciudadanos.

Quiero darle gracias al país, quiero gracias a Dios y quiero darle gracias a esta Asamblea Legislativa que estamos esforzándonos en sacar el país adelante.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Melina Ajoy Palma:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Guillén Pérez, doña Sofía, por un plazo de hasta por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera destinar el control político de hoy a plantear el debate que hemos tenido en la Comisión de Asuntos Económicos, y que seguiremos teniendo, sobre el expediente 22.530, el que pretende ampliar el rango de antigüedad a los buses en el transporte público. Quisiera dejar constando algunas preocupaciones, compañeros y compañeras, e invitarles a que reflexionemos, porque la responsabilidad es muy grande.

Vean, justamente, acaba de quemarse un autobús en pleno centro de la capital. Ustedes ya deben de haber visto las noticias, ¿no?, porque esto está recién recién.

El autobús de la empresa Metrocop matrícula SJB10930 en la ruta de Hatillo 6 prendió en llamas cien metros al sur de la Bomba de la Castellana en avenida 12 y 8.

Ustedes deben de haber escuchado esa noticia, compañeros y compañeras, y yo creo que escenarios tan drásticos, hechos tan alarmantes como estos tendrían que invitarnos a reflexionar sobre un proyecto como el 22.530, porque no podemos dar la discusión de la antigüedad o la vida útil de los buses ignorando el hecho de que en este país no hay suficiente fiscalización de la calidad de ese servicio.

Esa es la realidad, ahí está incendiado en llamas un autobús circulando que tenía una ruta asignada, y qué pasa, quién le advirtió, quién lo detuvo, dónde estaba el CTP, perdón, pero en nuestro país, el CTP está tomado por los intereses de las grandes autobuseras.

Aquí tengo una noticia del Semanario Universidad titulado las puertas que giran en el Consejo de Transporte Público.

Les invito a leerla, porque es una descripción de cómo en el CTP van y vienen representantes de grandes empresas autobuseras, diay ese es el lobo cuidando a

las ovejas porque entonces ellos mismos terminan teniendo que autofiscalizarse, y por supuesto no lo hacen, y por supuesto los autobuses terminan en llamas y el servicio público de los buses es una vergüenza, lo es, compañeros y compañeras.

Tomen un autobús más seguido para que vean el estado de las unidades que circulan, yo que soy del cantón central de San José, que he tenido que lidiar toda mi vida con el servicio del transporte público de buses relacionado con unas partes de Desamparados, otras partes de San Francisco y del cantón central, yo sé que hasta en el cantón central, que uno diría, diay la capital por lo menos se supone que debería tener ahí unos buses medio buenos para que se vean bien, no, no, aquí las formas no importan, las unidades de servicio de transporte público dan vergüenza en cualquier lado, habrán sus excepciones, pero perdón, es la regla para muchas comunidades.

Han querido decir que si no se aprueba este proyecto de ley entonces hay rutas que van a cerrar, que qué propone el Frente Amplio.

A ver, el antecedente de este proyecto de ley es un proyecto que se presentó en 2008 y que proponía exactamente lo mismo, y ya les voy a dar el número el 17.267 tienen años de estar intentando aumentar la vida útil de los buses y nada que se arregla la calidad del transporte público, el plan de descarbonización no avanzar, ahí están los buses con diésel operando quince años, ahora quieren operar más.

Nosotros nos dimos a la tarea de investigar cómo operaban otras partes de Latinoamérica y aquí tengo en mi mano un documento derivado de la tesis doctoral de Torres Céspedes sobre Santiago, y Chile, y sorpresa, en Santiago, Chile, la edad máxima recomendada para permitir que un bis circule de motor diésel son siete años, nuestra legislación es de quince, la querían ampliar a veinte y ahora la quieren ampliar a diecisiete.

Pero la recomendación en Santiago, Chile, siete años, así de lejos está la ley actual de los años que debería de operar el transporte público.

El motor a gas natural comprimido se recomienda un máximo de doce años, el motor híbrido dice el eléctrico un máximo de doce años y el sistema eléctrico un máximo de doce años.

Nadie en su sano juicio recomienda que lo mejor son unidades de veinte o dieciocho años, compañeros y compañeras, eso va en detrimento de la seguridad de las personas usuarias, cuál seguridad, diay vean el autobús incendiado, esas son las consecuencias de unidades que ya no tienen que estar operando y siguen operando.

Yo les invito, compañeros y compañeras, a escuchar un poquito más a la gente y no solo a los grandes financistas de campaña, primero está el usuario.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Nájera Abarca Paola por un plazo de cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Presidenta, si es tan amable me confirma que tenemos cuórum.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Vamos a revisar.

¿Estamos con cuórum?

No, no hay cuórum.

Comienza el plazo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

¿Cuántos diputados?

Treinta y ocho diputados, doña Paola, tiene la palabra.

Diputada Paola Nájera Chacón:

Buenas tardes a todas las personas presentes en este plenario y a quien nos acompañan por las diferentes plataformas.

Informes de la Contraloría General de la República y del Estado de la nación han evidenciado la necesidad de mejorar la organización institucional pública y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

De acuerdo con la Contraloría desde hace más de dos décadas ha sido una práctica recurrente la creación de órganos adscritos a los distintos ministerios.

Se les ha otorgado la desconcentración máxima e inclusive personalidad jurídica instrumental.

Y esto ha provocado problemas de rectoría, de ausencia de control presupuestario, falta de comunicación y coordinación entre las mismas dependencias de un ministerio y ni qué decir de la dificultad en la rendición de cuentas y la transparencia.

Dichos aspectos también han sido reseñados por la OCDE al indicar que Costa Rica posee una administración pública fragmentada con mecanismos de rendición de cuentas y de rendición muy limitados y que una importante fragmentación del sector público ejerce presión sobre la capacidad de toma de decisiones del Estado y, por tanto, sobre su capacidad de entregar servicios.

Para el Gobierno de la República es una prioridad impulsar los cambios que permitan a las instituciones responder a las necesidades actuales de las personas, por eso, desde el Ejecutivo se han presentado diversas iniciativas de ley en materia de reforma del Estado que persiguen, precisamente, este propósito.

Particularmente quiero hacer referencia al expediente 23.213, Fortalecimiento de competencias del Ministerio de Ambiente y Energía.

Actualmente el Minae posee once instituciones descentralizadas, once, y esto ha dificultado una gestión integrada tanto desde la perspectiva jurídica como desde la perspectiva operativa, por tanto, con este proyecto se busca una reforma integral que responsa a intereses nacionales, un ejercicio efectivo de la rectoría ministerial en favor de la coordinación, la planificación estratégica, el seguimiento y la vinculación entre el plan de Gobierno, compromisos internacionales y estrategias institucionales.

El proyecto de ley busca brindarle al Minae una estructura fuerte con una estructura vertical de mando claro, pero con capacidad de adaptabilidad a los cambios del entorno y las necesidades de la ciudadanía, una institución capaz de coordinar con todas sus dependencias, con la capacidad para enfrentar los desafíos de un entorno cambiante guiado por metas y compromisos ambientales de alcance global como los ODS.

Debemos tener presente que el esquema de conservación de Costa Rica se basa en dos estrategias principalmente y esta estrategia busca fortalecer ambas.

En primer lugar, las áreas silvestres protegidas que han sido el impulso de la promulgación de las principales leyes ambientales con las que contamos hoy día, que son la Ley de parques nacionales, la Ley de Vida Silvestre y la Ley Forestal. Estas permitieron consolidar el sistema de áreas silvestres protegidas de Costa Rica.

En segundo lugar, tenemos a los corredores biológicos, una estrategia de conservación participativa, que propicia la gestión integral del territorio y que permite bajo un enfoque de paisaje abordar el tema ambiental de manera integral.

Con esta iniciativa del Gobierno se busca pasar de una desconcentración máxima de las dependencias del Minae, a una desconcentración mínima, establecer consejos consultivos como apoyo en la toma de decisiones y el reconocimiento de los corredores biológicos como una de las competencias del Sinac, aspectos que promueven y conservan la participación de la ciudadanía en materia ambiental, garantizan la vinculación de las personas en la toma de decisiones, y en la elaboración de los diversos planes de gestión y de trabajo.

Creemos necesaria una reforma organizacional responsable del Minae, a través de esta iniciativa, que es el resultado de un esfuerzo conjunto entre el Minae y el Mideplán con el apoyo del personal técnico de ambas instituciones.

Es una reingeniería de la estructura de la institución sin olvidar la relevancia que este ministerio, como rector en el sector de ambiente y energía del país, reviste para el desarrollo de Costa Rica, su competitividad y contribución al bienestar humano.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada Nájera.

Tiene la palabra el señor diputado don José Joaquín Hernández Rojas, por espacio de cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y todos los costarricenses que nos ven y nos escuchan.

En este control político quiero hablarles sobre la situación de urgencia que tiene este país para restructurar el Estado costarricense.

Hemos avanzado con legislación importante, histórica, como la reforma fiscal que ya está dando sus frutos y permitiendo tener un superávit primario.

La reforma a la Ley de Aduanas para luchar contra el contrabando y la defraudación fiscal y recientemente la Ley de contratación pública, entre otros ejemplos.

Pero aún quedan proyectos fundamentales que deben aprobarse en esta Asamblea Legislativa que no deben, ni pueden esperar mucho tiempo, ese es nuestro reto como legisladores unir esfuerzos y buscar consensos para lograr hacerlos realidad.

Quiero mostrarles lo siguiente en la pantalla, por favor, si me ayudan, pasemos, pasemos, pasemos, otra más, otra, otra, otra, pasemos, sigamos, vean…, ya, gracias, muy amable.

Esas imágenes los que nos demuestran con esa cantidad de instituciones es lo siguiente, que tenemos un aparato estatal así, con tantas instituciones, disperso y fragmentado que genera una complejidad enorme para la planificación, para la coordinación, para el control de los recursos públicos y para medir la eficiencia del cumplimiento de los objetivos país.

El modelo estatal que tenemos es obsoleto, debemos mejorarlo hacerlo eficiente, dejar atrás el que muchas instituciones actúen aisladamente, como si no formaran parte de un todo que es el Estado costarricense, deponer los intereses particulares de las instituciones y que prive el interés mayor que es el bienestar general del país.

A los ciudadanos les cuesta mucho contribuir mediante el pago de tributos, y por lo tanto debemos de hacer el mejor uso de los recursos públicos para satisfacer las necesidades y brindar servicios de calidad que necesitan los costarricenses.

En la corriente legislativa está el proyecto 22.661, denominado Manejo eficiente de la liquidez del Estado que, precisamente, hoy, durante varias horas de la mañana, se llevó a cabo una importante reunión para analizar dicho proyecto, con participación de miembros de la Comisión de Hacendarios, jefaturas de fracción, asesoras y asesores, personeros de la Contraloría General de la República, de la Tesorería Nacional, la señora ministra de la Presidencia, el señor ministro de Hacienda y se espera que en los próximos días podamos llegar a construir un texto sustitutivo consensuado que cumpla con el objetivo propuesto.

Costa Rica requiere un modelo país moderno, innovador, con plataformas interpretativas, que permitan un manejo integral de la gestión pública, con procesos ágiles, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la reducción de la evasión fiscal, y la disminución de los costos administrativos, buscando siempre generar sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas.

Necesitamos sistemas integrados, transparentes y con trazabilidad que optimicen los procesos que generan economías de escala.

Quiero invitarlos, estimados compañeros y compañeras diputadas, a que sigamos con el objetivo de asumir estos retos país, que aportemos todo lo que esté a nuestro alcance, para crear un nuevo modelo eficiente de Estado costarricense.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado Hernández Rojas.

Tiene la palabra la diputada doña Olga Morera Arrieta, del partido Nueva República, por cinco minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Urge revisar el gasto público y sus planes. En los dictámenes e informes de la Contraloría General de la República sobre los presupuestos públicos, vemos debilidades que nos llaman la atención a hacer correcciones importantes como país. El gasto siempre debe estar ligado a planes claros y resultados concretos, ya que representan la visión de desarrollo social, económico y ambiental del país.

Del análisis sobre el cumplimiento de las metas, la Contraloría emite al menos cuatro tipos de opiniones, escuchemos, cuatro tipos de opiniones: favorables, con salvedades, adversas y denegadas.

Quiero compartirles el significado de estas opiniones, pues necesitamos comprenderlas. Una opinión adversa es aquella en la que existen incumplimientos significativos que comprometen la calidad de la información e inciden negativamente sobre la razonabilidad de lo reportado.

Una opinión denegada, según la Contraloría, es aquella en un escenario más contraproducente para el interés público que afecte el apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Voy a pedirles que me pongan un cuadro. Bueno, ahí no creo que… Vamos a ver si lo logramos ver.

En este cuadro, podemos ver cómo la Contraloría establece los incumplimientos que se han dado con relación a las metas. Tenemos ocho opiniones denegadas y cinco opiniones adversas, en temas relacionados con la ruta 1, infraestructura, con la ruta a Cartago, en temas relacionados con pymes, con los centros de valor agregado, en temas relacionados con salud, nutrición y deporte.

La Contraloría no ha podido verificar el cumplimiento de estas metas, no hay información confiable, no hay información oportuna en los planes.

Como tenemos proyectos sumamente importantes para el país, lo que podemos concluir es que, en Costa Rica, la planificación no está dando resultados. Urge un cambio, los presupuestos deben estar ligados a la planificación. Tanto la planificación de corto plazo como la planificación de largo plazo deben de contribuir al desarrollo del país de forma eficiente y eficaz.

En Nueva República, daremos seguimiento para que nuestra legislación se cumpla y los recursos públicos se usen para los fines que están establecidos. Debemos de

planificar con mucha más sabiduría. No es justo que los costarricenses paguen los platos rotos de una planificación no adecuada. No es justo que los costarricenses paguen por el incumplimiento de las metas, en infraestructura, en salud, en encadenamientos productivos.

Hay que ordenar la casa. Urge revisar si estamos dando servicios de calidad.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a revisar el cuórum.

Hay treinta y cuatro diputados. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario y hacemos un llamado atento a los señores diputados para que se presenten puntualmente.

Gracias.

Con treinta y nueve señores diputados, se reanuda la sesión. Hay cuórum.

Tiene la palabra, por el control político, cinco minutos, el señor diputado don Óscar Izquierdo Sandí.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera saludar a los representantes de la Federación Internacional del Deporte Universitario, que aquí desde la Asamblea Legislativa lidera nuestra compañera Rosaura Méndez. A ellos el saludo cordial.

El día de mañana tendremos un foro que realiza el Frente Parlamentario contra el Hambre y la Mal Nutrición, el cual nos permite reflexionar sobre uno de los temas más importantes para la humanidad: la seguridad alimentaria. Este no es solamente un tema que afecta a la producción y las cadenas de abastecimiento nacionales, sino que, desde hace muchos años, se ha convertido en un eje clave de la política internacional.

La inseguridad alimentaria es un mal que persigue a grupos vulnerables de todo el mundo. Sus dimensiones y sus relaciones con el complejo entorno socioeconómico y político hacen que sea un problema imposible de solucionar, sin el compromiso y

acción de todos, me refiero al Gobierno, a las autoridades locales, a la sociedad civil, entre otros.

La función del Gobierno en la elección de políticas monetarias, fiscales, comerciales, sociales y de inversión resultan fundamentales para visualizar la capacidad de un país en la consecución del fin de la seguridad alimentaria asociada con el análisis oferta-demanda de alimentos y las fluctuaciones de las políticas macroeconómicas y comerciales internas.

Entre los problemas más difíciles que ha vivido la humanidad está la escasez de alimentos y las dietas deficitarias. La producción ha crecido en muchos países; sin embargo, el número de personas hambrientas ha aumentado debido al rápido crecimiento de la población y la carencia de una distribución efectiva de alimentos. A todo esto, se suma la cadena alimentaria es más vulnerable a la contaminación ambiental.

A medida que la población mundial aumenta, nos persigue cada vez con mayor insistencia la imagen de la pobreza y el hambre. Según indica Naciones Unidas en su Estudio sobre el Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el mundo aproximadamente ochocientos millones de personas se enfrentan al hambre en todo el mundo en el 2021, cuarenta y seis millones de personas más que en el 2020.

La pobreza es la causa fundamental de la inseguridad alimentaria, asociada al desempleo, a los ingresos insuficientes que no permiten adquirir los alimentos necesarios. Otras causas son el insuficiente acceso a la tierra cultivable para los agricultores que (ininteligible), la falta de un sistema adecuado de subsidios alimentarios para grupos vulnerables que muchas veces está ligado a otras necesidades como un adecuado acceso a la salud, la falta de educación, así como la insuficiente producción de alimentos básicos por dificultades con los recursos agrícolas.

Costa Rica no escapa de esta realidad. Por eso, esta semana que nos concentramos en este tema, cabe preguntarse: ¿cuáles son los principales problemas que enfrentamos para garantizar la seguridad alimentaria?, ¿y cuáles alternativas nos brindan las políticas actuales y los programas que este nuevo Gobierno tiene para la protección de nuestra producción nacional?

La crisis de las materias primas también golpea el bolsillo de los productores que han visto aumentar este año el precio de fertilizantes y agroquímicos, en algunos casos hasta en trescientos por ciento, óigase bien, trescientos por ciento de aumento. Aspectos como la desigualdad social y la pobreza influyen directa y negativamente en derecho humano a la alimentación, lo cual puede menoscabar el goce de otros derechos humanos.

Es por esto que debemos tener presentes los cuatro pilares de la seguridad alimentaria y nutrición que son la disponibilidad, la estabilidad del suministro, el

acceso y la utilización de alimentos. El no cumplir con alguno o algunos de estos puede hacer que las personas entren en un estado de vulnerabilidad.

La FAO ha hecho un llamado a los países para que se atienda el tema de la seguridad alimentaria con urgencia y así proteger del hambre y de la pobreza extrema a las generaciones presentes y futuras.

Necesitamos políticas nacionales que prioricen por medio de normativas y el desarrollo de planes conjuntos entre lo público y lo privado, que faciliten disponer, acceder, consumir y aprovechar los alimentos. Hoy nos encontramos políticas nacionales que han priorizado la agroexportación por encima de la producción nacional.

Es por ello que el día de mañana tendremos una actividad muy importante para profundizar sobre este tema, el cual lo estamos organizando en conjunto con la diputada Montserrat Ruiz. El foro convocará a personas y representantes de las diferentes fracciones políticas, asesorías legislativas, asociaciones de personas, productores agropecuarios, cámaras empresariales, centros agrícolas, actores sociales claves de la institucionalidad pública y del sector académico para dialogar y conocer más a fondo de…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Hay una moción de orden de plazo cuatrienal, en relación con el expediente N.° 21.171, que la primera secretaria dará lectura.

Por el orden.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Sí, gracias, señora presidenta.

Compañeras, compañeros, es para hacer eco, señora presidenta, de las palabras de mi compañero Óscar Izquierdo, además que el día de mañana se va a presentar el Frente Parlamentario contra el Hambre, donde estamos diferentes compañeros y compañeras trabajando juntos en esta seguridad alimentaria nutricional, representantes de todas las fracciones de esta Asamblea Legislativa.

Así que invitadísimos a que lleguen mañana de ocho y media de la mañana a doce mediodía al San José Palacio a este primer encuentro de análisis de los tratados de libre comercio junto con la seguridad alimentaria nutricional.

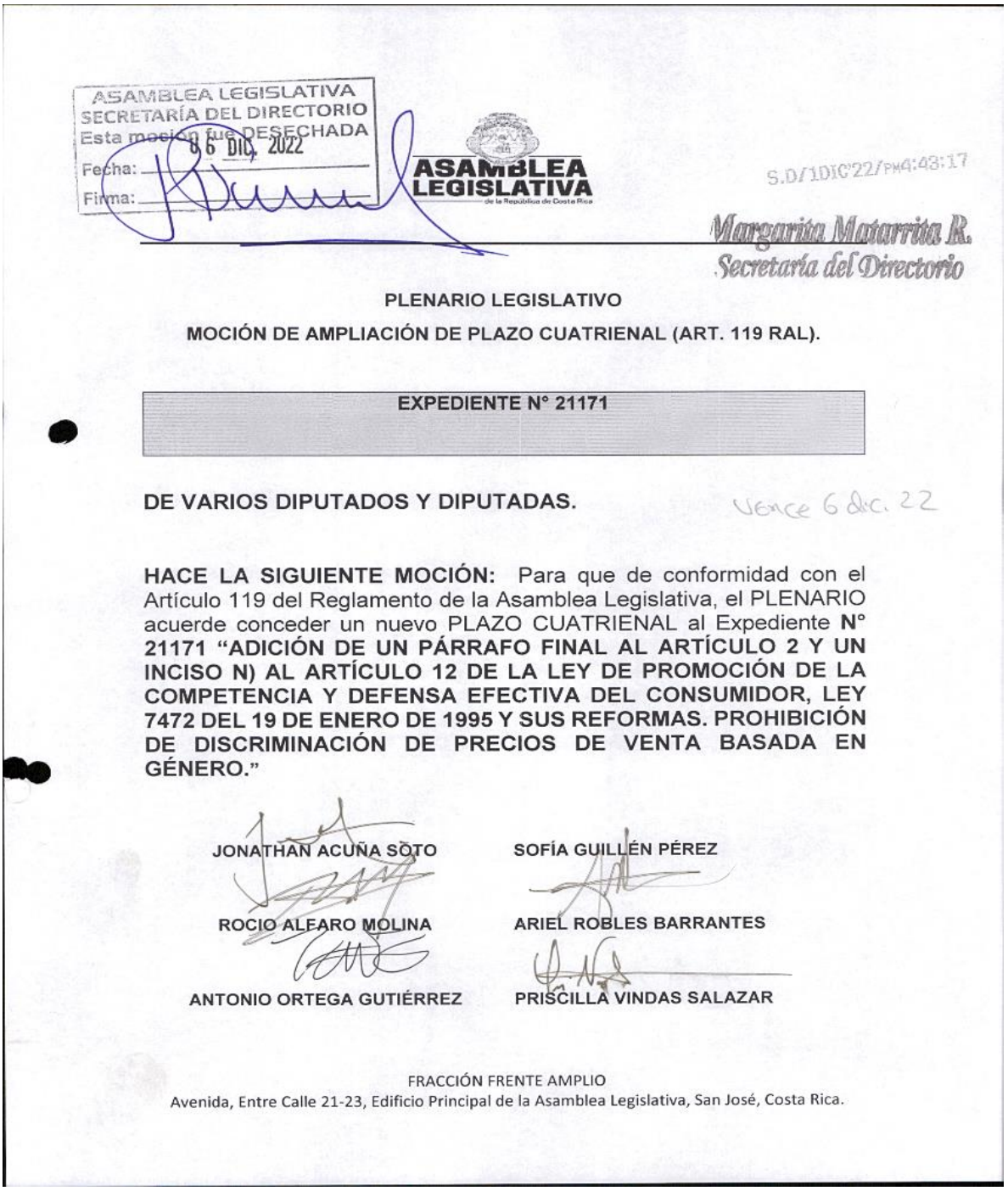
Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Continuamos entonces con la moción de orden en relación con el expediente número 21.161.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 DIC. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

S.D/1DIC'22/PM4:43:17

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 21171

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

Vence 6 dic. 22

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al Expediente **N° 21171 "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 Y UN INCISO N) AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY 7472 DEL 19 DE ENERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS DE VENTA BASADA EN GÉNERO."**

JONATHAN ACUÑA SOTO
SOFÍA GUILLÉN PÉREZ
ROCIO ALFARO MOLINA
ARIEL ROBLES BARRANTES
ANTONIO ORTEGA GUTIÉRREZ
PRISCILLA VINDAS SALAZAR

FRACCIÓN FRENTE AMPLIO
Avenida, Entre Calle 21-23, Edificio Principal de la Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

Discutida.

Doña Rocío, ¿usted es proponente verdad?

Cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Esta es la segunda ocasión que ponemos en discusión este plazo cuatrienal, la semana pasada, aunque tuvimos una amplia mayoría no logramos por razones de cuórum tener los veintinueve votos necesarios.

Y quiero traer a colación y nuevamente recordarles a ustedes la razón de ser de este proyecto de ley, estamos hablando de eliminar paulatinamente todas las odiosas formas de discriminación a las que somos sujetas las mujeres, esta es una de ellas, el que haya productos que siendo en lo fundamental idénticos, cumpliendo la misma función teniendo los mismos gastos de producción, se le vendan más caros los que están destinados a las mujeres es una forma de burlar las condicione de las mismas mujeres que además por regla general tenemos menos ingresos y menos opciones económicas que los varones.

Nos parece que este además es un proyecto de vanguardia, es un proyecto que se está discutiendo en la mayoría de los países en donde se han tomado en serio el tema de reducir la brecha entre hombres y mujeres, pero además hay que agregar una cosa, este no es un proyecto dormido que está por ahí que no se está discutiendo, es un proyecto activo sobre el que estamos discutiendo, sobre el que se está mocionando sobre el que se está debatiendo, se están generando acuerdos, se están posicionando elementos distintos, miradas distintas en la comisión de la mujer.

Como les decía la semana pasada sobre este proyecto esta solicitud tiene que ver fundamentalmente con el respeto al trabajo de una comisión que está debatiendo actualmente sobre este proyecto de ley, tratando de mejorarlo en un momento en que ha avanzado significativamente, en un momento en que nos ha permitido discutir y valorar distintos elementos para poder ponerle un buen fin a un proyecto de ley que finalmente tiene que ver con la defensa de las mujeres en tanto consumidoras.

Aquí hemos tenido proyectos de ley que tienen que ver con la defensa de las mujeres en tanto trabajadoras, en tanto empresarias, en tanto mujeres políticas, bueno, esto es todavía más amplio, ¿por qué?, porque abarca prácticamente a todas las mujeres, porque todas de una u otra forma tenemos que consumir productos que de una forma discriminatoria sin ninguna explicación tienden a cobrarles más a las mujeres por sus productos.

Yo hago nuevamente el llamado, sé que ya muchos de ustedes dieron el aval, no todas las personas que estamos hoy estuvieron la última vez que se sometió a votación, eso sí, hoy es definitivamente el día en el que si se decide darle aire a este proyecto nos permitirán en la Comisión de la Mujer continuar el proceso.

Conocer las mociones que quedaron pendientes porque no ha sido convocado, no ha sido convocado en este periodo de extraordinarias y permitirnos entonces debatir las mociones que ya han sido colocadas y tratar de traer a su aprobación el proyecto con todas las mejoras que se le puedan hacer a este plenario.

Entonces, agradecer a las personas que nos puedan apoyar, que puedan respetar el trabajo que estamos haciendo en la Comisión de la Mujer y darle un plazo más, darle más oxígeno a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados.

Iniciamos proceso de votación.

Empezar votación.

Con veintitrés votos a favor, veinte en contra, rechazada. Se necesitaban veintinueve votos para aprobar.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21171

Para (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 20)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

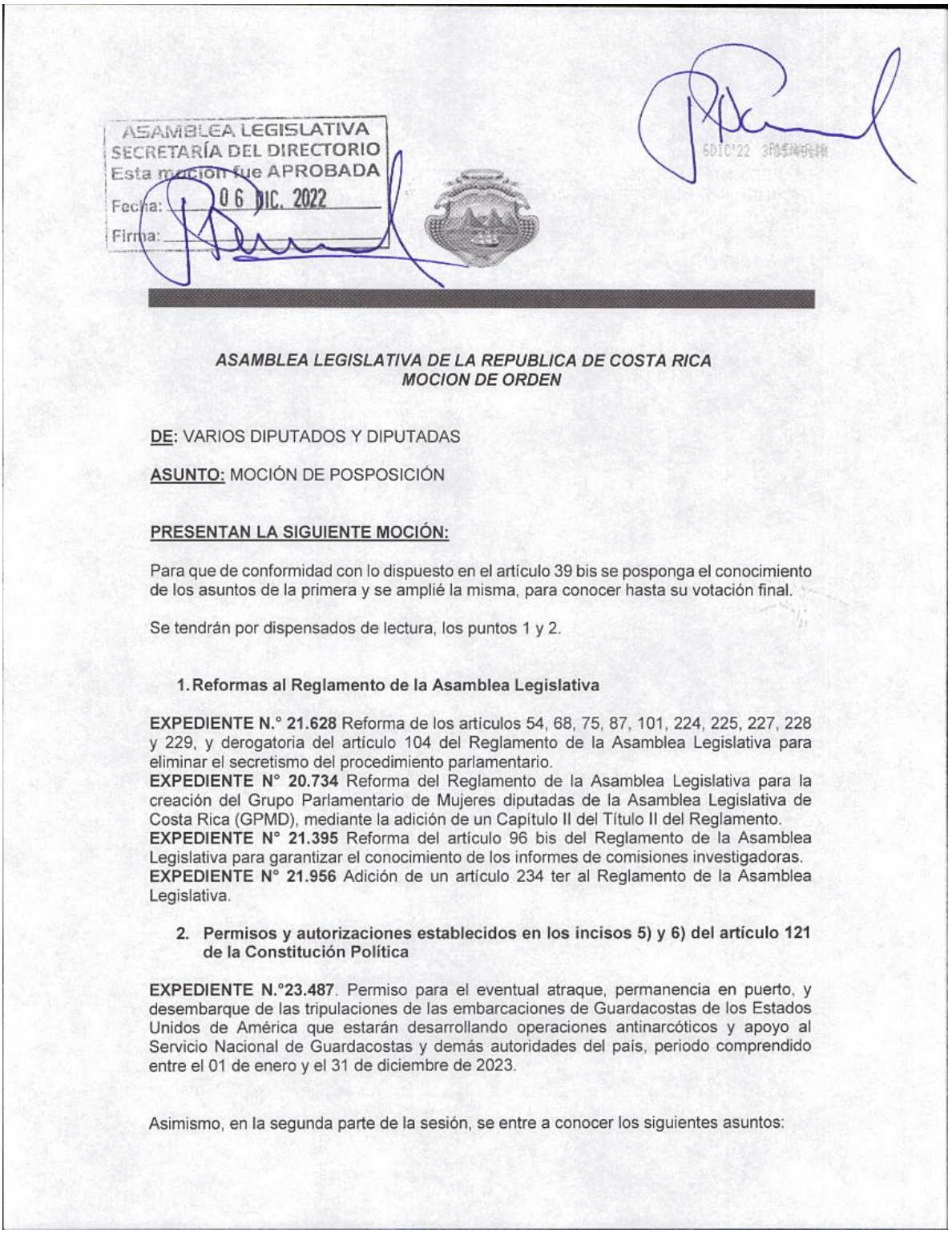
No-Votación (Total: 2)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Méndez Gamboa, Rosaura

Gracias.

Hay una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera señora secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 DIC. 2022
Firma:

6DIC'22

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y se amplié la misma, para conocer hasta su votación final.

Se tendrán por dispensados de lectura, los puntos 1 y 2.

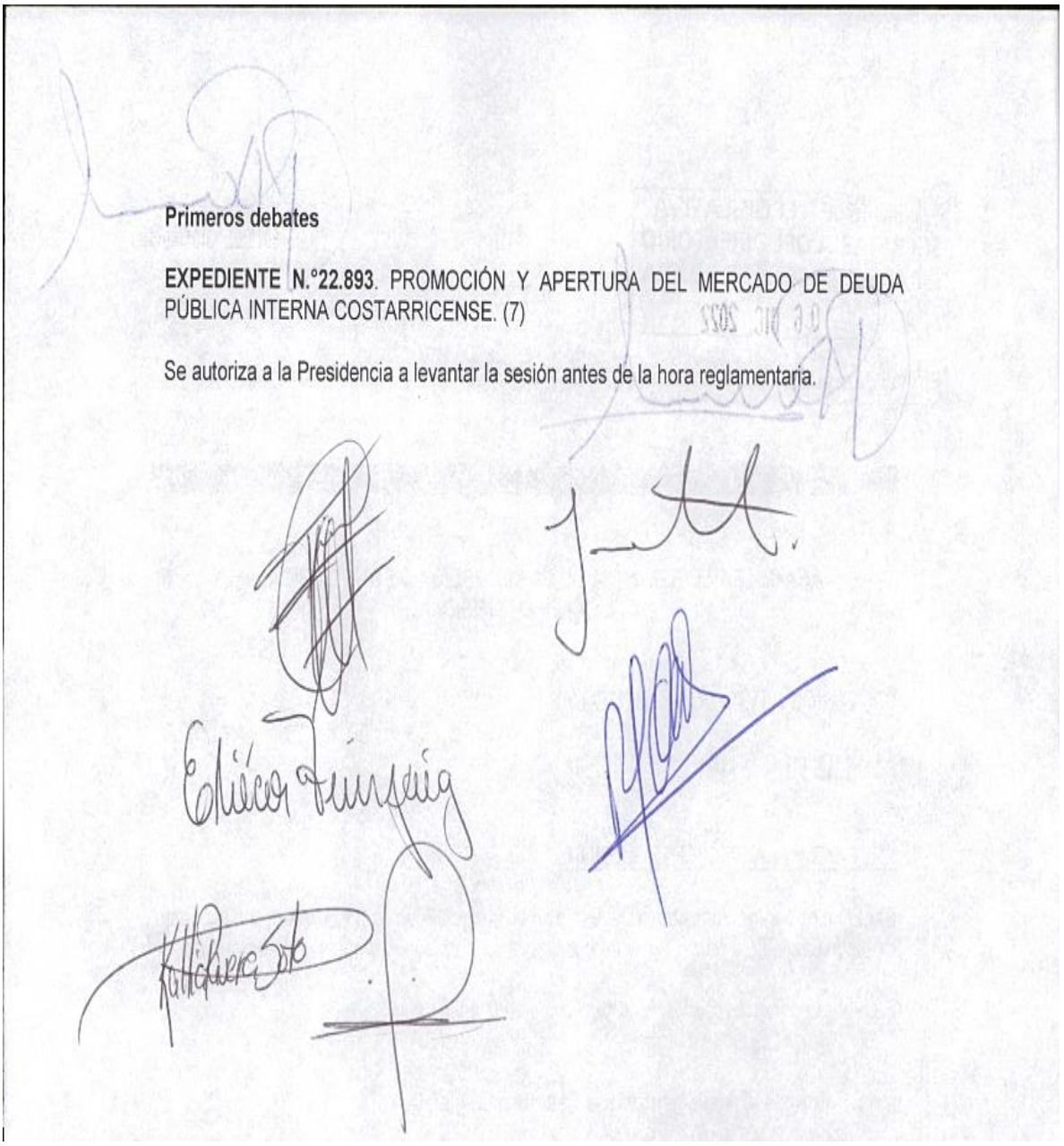
1. **Reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa**

EXPEDIENTE N.° 21.628 Reforma de los artículos 54, 68, 75, 87, 101, 224, 225, 227, 228 y 229, y derogatoria del artículo 104 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para eliminar el secretismo del procedimiento parlamentario.
EXPEDIENTE N° 20.734 Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa para la creación del Grupo Parlamentario de Mujeres diputadas de la Asamblea Legislativa de Costa Rica (GPMD), mediante la adición de un Capítulo II del Título II del Reglamento.
EXPEDIENTE N° 21.395 Reforma del artículo 96 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa para garantizar el conocimiento de los informes de comisiones investigadoras.
EXPEDIENTE N° 21.956 Adición de un artículo 234 ter al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

2. **Permisos y autorizaciones establecidos en los incisos 5) y 6) del artículo 121 de la Constitución Política**

EXPEDIENTE N.°23.487. Permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto, y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones de Guardacostas de los Estados Unidos de América que estarán desarrollando operaciones antinarcóticos y apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas y demás autoridades del país, periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, en la segunda parte de la sesión, se entre a conocer los siguientes asuntos:



Primeros debates

EXPEDIENTE N.°22.893. PROMOCIÓN Y APERTURA DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA COSTARRICENSE. (7)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Abrir puertas. Gracias.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco señores diputados, iniciamos el procedimiento con los señores ujieres. Cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Don Alejandro, doña Sofía.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y cinco votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo

Abrir puertas.

REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DICTAMINADOS

EXPEDIENTE N.° 21.628, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 54, 68, 75, 87, 101, 224, 225, 227, 228 Y 229, Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA ELIMINAR EL SECRETISMOS DEL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO

Se inicia la discusión de la reforma al Reglamento. Esta Presidencia informa que se ha presentado una moción de fondo ante la Secretaría del Directorio, el 21 de octubre de 2019, la cual es improcedente y no se puede tramitar de conformidad con el numeral 7 del acuerdo tomado por el Plenario legislativo, sesión número 024, de 10 de julio de 1999, y el acuerdo 4084, del 14 de junio de 1999, que señala:

Sétimo. Una vez rendido el informe, solo se admitirán nuevas mociones de fondo cuando se presenten al Directorio durante los seis días hábiles siguientes a la fecha en que fue rendido el informe de la comisión.

Se inicia la discusión por el fondo, en el cual cada señor diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis señores diputados, solicitamos a los señores ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y siete diputados, corregimos.

Doña Ada, doña Sofía, don Eli.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y siete votos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REFORMA EXP 21628

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 1)

Ramírez Portuguez, Paulina María

Se manda al archivo. Abrir puertas.

PROYECTOS NUEVOS SIN DICTAMINAR

EXPEDIENTE N.° 20.734, REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LA CREACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MUJERES DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA (GPMD), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN CAPÍTULO II DEL TÍTULO II DEL REGLAMENTO

Plazo cuatrienal, aprobada el 8 de marzo de 2022.

Se inicia la discusión del proyecto, de acuerdo con el cual diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y seis señores diputados y diputadas presentes, solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación. Finalizar votación, votación finalizada.

Con cuarenta y seis votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REFORMA EXP 20734

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 2)

Ramírez Portuguez, Paulina María	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.395, REFORMA DEL ARTÍCULO 96 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA GARANTIZAR EL CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE COMISIONES INVESTIGADORAS

Se inicia la discusión del proyecto, de acuerdo con el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cinco señores diputados, solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña María Marta, doña Olga, doña Vanessa, don Eli, doña Montserrat.

Finalizar votación, votación finalizada.

Con cuarenta y cinco votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REFORMA EXP 21395

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Delgado Ramírez, Carolina	Ramírez Portuguez, Paulina María	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.956, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 234 TER AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se inicia la discusión del proyecto de acuerdo con el cual cada diputado tiene quince minutos para uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres señores diputados y diputadas; señores ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Ada, don Horacio, don Fabricio, doña Olga, don Gilberth, doña Sofía, don Antonio.

Finalizar votación, votación finalizada.

Con cuarenta y tres votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REFORMA EXP 21956

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 5)

Delgado Ramírez, Carolina	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.° 23.487, PERMISO PARA EL EVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO, Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DE GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE ESTARÁN DESARROLLANDO OPERACIONES ANTINARCÓTICOS Y APOYO AL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS Y DEMÁS AUTORIDADES DEL PAÍS, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Se inicia la discusión del expediente 23.487, permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto, y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones de guardacostas de los Estados Unidos de América, que estarán desarrollando operaciones antinarcóticos y apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas y demás autoridades del país, período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023. (Ver anexo 1)

Cada señor diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y tres señores diputados y diputadas, cuarenta y cuatro, solicito a los señores ujieres cerrar puertas, e iniciar proceso de votación.

Doña Melina, don Jorge, doña Montserrat.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con treinta y siete votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PERMISO ATRAQUE EXP 23487

Para (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 4)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Ramírez Portuguez, Paulina María
Valverde Méndez, Geison		

De conformidad con el protocolo de actuación, se comunica el permiso a las instancias correspondientes.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

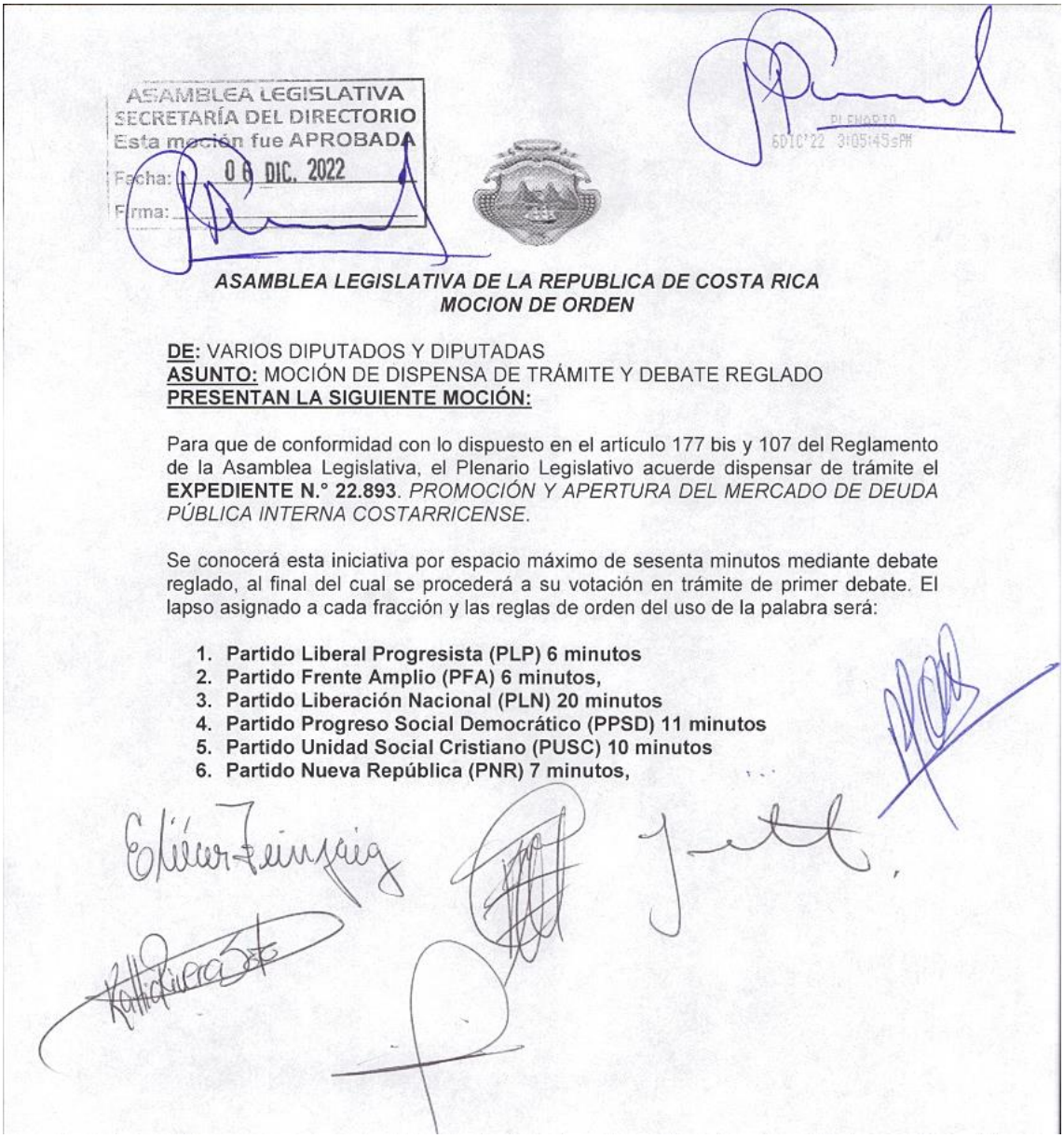
EXPEDIENTE N.° 22.893, PROMOCIÓN Y APERTURA DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA COSTARRICENSE

Segunda parte de la sesión.

Expediente N.° 22.893. Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria dará lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 DIC. 2022
Firma:

PLENARIO
6DIC'22 3:05:45PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE Y DEBATE REGLADO
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 bis y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde dispensar de trámite el **EXPEDIENTE N.° 22.893**. *PROMOCIÓN Y APERTURA DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA COSTARRICENSE*.

Se conocerá esta iniciativa por espacio máximo de sesenta minutos mediante debate reglado, al final del cual se procederá a su votación en trámite de primer debate. El lapso asignado a cada fracción y las reglas de orden del uso de la palabra será:

1. **Partido Liberal Progresista (PLP) 6 minutos**
2. **Partido Frente Amplio (PFA) 6 minutos,**
3. **Partido Liberación Nacional (PLN) 20 minutos**
4. **Partido Progreso Social Democrático (PPSD) 11 minutos**
5. **Partido Unidad Social Cristiano (PUSC) 10 minutos**
6. **Partido Nueva República (PNR) 7 minutos,**

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y seis señores diputados y diputadas presentes, solicitó a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Rocío, don Nicolás, doña Rosaura.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Con cuarenta y seis votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22893

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Con base en la moción de orden aprobada, se inicia la discusión de las mociones de fondo. Les recuerdo que las mociones de fondo y de orden que se presenten sobre el proyecto de ley se encuentran dispensadas de lectura.

En discusión la moción de fondo número 1, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

S.D/28NOV'22/PM1:12:05

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 22.893: PROMOCIÓN Y APERTURA DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA COSTARRICENSE

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso B) del **ARTICULO 3- Adiciones y reformas** del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTICULO 3- Adiciones y reformas

(...)

"B) Modifíquese el párrafo primero y agréguese un párrafo final al inciso h) del artículo 59 de la Ley N° 7092 "Ley del Impuesto sobre la Renta", publicada en La Gaceta N° 96 del 19 de mayo de 1988 y sus reformas, que se leerán de la siguiente manera:

Artículo 59.- Tarifas
(...)

h) Por intereses, comisiones y otros gastos financieros, así como por los arrendamientos de bienes de capital pagados o acreditados por personas físicas o jurídicas domiciliadas en Costa Rica a entidades o personas físicas del exterior, se pagará una tarifa del quince por ciento (15%) del monto pagado o acreditado, ***salvo que hayan tributado en el impuesto sobre rentas del capital.***

(...)

Los intereses derivados de los valores de deuda interna del Gobierno de la República, inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores y pagados a favor de personas domiciliadas en el exterior, solamente estarán sujetos a este impuesto, el cual tendrá carácter de impuesto único y definitivo*."*

(...)

Justificación:

En el oficio DVMI-0201-2022, suscrito por el Ministerio de Hacienda, conviene aclarar que tal precisión normativa resulta innecesaria desde la perspectiva técnico - tributaria, pues el único impuesto contemplado en la Ley del Impuesto sobre la Renta con el que se puede gravar las rentas de fuente costarricense percibidas por personas no domiciliadas en el país es el impuesto sobre remesas al exterior, regulado a partir del artículo 52 de dicho texto normativo.

Contrario a lo que se señala en la exposición de motivos del Proyecto de Ley 22.893, los inversionistas extranjeros que sean personas domiciliadas en exterior, por no cumplir con los criterios dispuestos en el artículo 10 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, no están sujetos de manera simultánea al impuesto sobre rentas del capital y al impuesto sobre remesas al exterior; pues el primero solo es aplicable a quienes sean personas domiciliadas o residentes fiscales en Costa Rica, mientras que el impuesto sobre remesas al exterior es el único con el que se podrían gravar los rendimientos obtenidos por inversionistas extranjeros que no sean residentes fiscales en el país.

La interpretación expuesta en el párrafo anterior se sustenta en el análisis armónico e integral de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en particular de los numerales 27 bis, 27 ter y 28, de los que se desprende que el impuesto sobre rentas del capital mobiliario es aplicable solamente a aquellos contribuyentes que no estén sujetos al impuesto sobre las utilidades o al impuesto sobre remesas al exterior.

Luego, en caso de que una persona domiciliada en el exterior obtenga intereses derivados de la inversión en valores de deuda interna del Gobierno de la República de Costa Rica, el único impuesto al que tales rendimientos podrían sujetarse es al impuesto sobre remesas al exterior, según lo dispuesto en los artículos 53, 54 inciso b), 56, 57, 58 y 59 inciso h) de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Con base en lo anterior, queda en evidencia que no existe la doble imposición a la que se hace alusión en la exposición de motivos del texto base del Proyecto de Ley 22.893; sin embargo, bajo el entendido de que la seguridad jurídica es primordial para promover la apertura del mercado de deuda pública interna costarricense, se sugiere incluir la norma anteriormente indicada.





¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro señores diputados y diputadas, solicito a los señores ujieres cerrar puertas e iniciar proceso de votación.

Doña Sofía, doña Gloria, don Antonio, don José Hernández, doña Sonia, don José Hernández, doña Sonia, diputado Hernández.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 22893

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison

Sí, la escuchamos, señora diputada.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quisiera pedirle un receso de, me parece que cinco minutos podría ser suficiente y si usted, como presidenta, por favor, podría llamar a los jefes de fracción, doña Gloria.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, concedido.

Llamamos a los señores de fracción para efectos del receso.

Gracias.

Abrir puertas.

Vamos a extender el receso por cinco minutos más.

Reanudamos la sesión.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y un señores diputados y diputadas se reanuda la sesión.

Esta Presidencia está autorizada debidamente por lo que levantamos la sesión a las dieciséis horas con dieciséis minutos, y recuerdo que tenemos dos instalaciones de comisión que tenemos que hacerlo ahora para por favor que se presenten los diputados en el expediente legislativo número 23.462 y 23.476.

Gloria Navas
Vicepresidenta

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Nuestros Valores Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

COSTA RICA

1

San José, 28 de noviembre de 2022.
MSP-DM-JTC-2111-2022.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Diputada
Melina Ajoy Palma
Primera Secretaria del Directorio
Asamblea Legislativa

S.D/29NOV'22/AM8:55:00

Diputada
Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda Secretaria del Directorio
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras Diputadas: №23487

La Embajada de los Estados Unidos de América ha solicitado al gobierno de Costa Rica, por medio el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la Nota Diplomática N° 149-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121, inciso 5) de nuestra constitución Política, el permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones del Guardacostas de los Estados Unidos de América, que estarán desarrollando operaciones antinarcóticos e apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas y demás autoridades del país, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2023, conforme a lo establecido en el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación para suprimir el Tráfico Ilícito (Acuerdo bilateral de Patrullaje Conjunto).

En la referida Nota Diplomática N° 149-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022, los buques están reportados por grupos con las mismas características física, de número de tripulantes y de aeronaves a bordo, en caso de contar con ellas.

En la primera columna se encuentra la designación, que es la categoría de buques que tienen características similares, la segunda columna consigna el nombre de la embarcación y la tercera el número de identificación de buque dentro de esa categoría.

Así las cosas, se adjunta la Nota Diplomática N° 149-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022, junto con su traducción no oficial, así como el anexo que contiene el informe de los resultados operaciones de los patrullajes por parte de embarcaciones estadounidenses para el cumplimiento de la ley en aguas del mar territorial, zona económica exclusiva de Costa Rica y en aguas internacionales en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de octubre del 2022.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós,
Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2600-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@msp.go.cr//www.seguridadpublica.go.cr

Nuestros Valores — Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

2022-2026 COSTA RICA

San José, 28 de noviembre de 2022.
MSP-DM-JTC-2111-2022.
Página #2

2

Los buques consignados cuyo permiso se solicita, operarían en las aguas de la zona económica exclusiva de Costa Rica en el Océano Pacífico y en el Mar Caribe, así como en las cercanías de esta zona; tienen como misión el apoyo a operaciones antidrogas en el cumplimiento del "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América par la cooperación para suprimir el tráfico ilícito", aprobado mediante Ley N° 7929 del 06 de octubre de 1999.

En virtud de las razones expuestas, se solicita el permiso legislativo conforme a lo dispuesto en el numeral 121, inciso 5), de nuestra Constitución Política, para que las embarcaciones citadas en la nota diplomática aquí incorporada, puedan atracar de manera inmediata en los puertos ubicados en Territorio Nacional, tanto en el Mar Caribe como en el Océano Pacífico, en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2023. De igual manera solicito la autorización para la permanencia en Territorio Nacional de las tripulaciones de dichos buques durante su estadía en puerto.

Adjunto copia del Oficio N° DGP-3152-2022 del 22 de noviembre del 2022, dirigido a este Despacho por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual remite al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos de América N° 149-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022, en que dicho gobierno solicita el permiso que en este acto se somete a conocimientos de la Asamblea Legislativa , y a la cual se anexa el informe sobre las visitas a puertos de Costa Rica por parte de embarcaciones estadounidenses para el cumplimiento de la ley, y de los resultados operacionales de los patrullajes conjunto durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de octubre del 2022.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de consideración y estima.

Cordialmente,

JORGE LUIS TORRES CARRILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE LUIS TORRES CARRILLO (FIRMA)
Fecha: 2022.11.28 16:30:11 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2021.003.20282

Jorge Luis Torres Carrillo
MINISTRO

V.B.: CAV

JLTC/CAV/PCG

C. Archivo/Consecutivo

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós,
Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2600-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@msp.go.cr//www.seguridadpublica.go.cr